



RESOLUCIÓN **0457**  
NEUQUEN, 10 AGO 2011

VISTO :

El expediente OE Nº 1574- M - 09 correspondiente a la Licitación Pública Nº 02/09 mediante la cual se tramitó la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector: B - Parque Central" y la solicitud Nº 35782 Serie D, originada por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector B - Parque Central, por una superficie de 18,96 Hectáreas, por el lapso contractual de 6 meses;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma Santa Irene S.R.L. en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra Nº 1325/2009;

Que el punto 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada compulsa establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por períodos sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través de Decreto Nº 0676/11 obrante en estas actuaciones, se aprobó el acta de acuerdo suscripta con fecha 03 de Junio de 2011, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública Nº 02/2009, fijándose para el subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector B - Parque Central, un importe mensual de \$ 7.716,80 por hectárea y por mes;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra Nº 1325/2009 emitida oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nº 02/2009 correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector B - Parque Central, por una superficie de 18,96 Hectáreas, por el lapso contractual de 6 meses, importe mensual por hectárea y por mes \$ 7.716,80, lo que hace un importe mensual de 146.310,52 y un importe total por 6 meses de \$ 877.863,12 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada licitación, el Decreto Nº 0676/11 y Acta de Acuerdo de fecha 03 de Junio de 2011, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-



Dr. NESTOR D. GELOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES



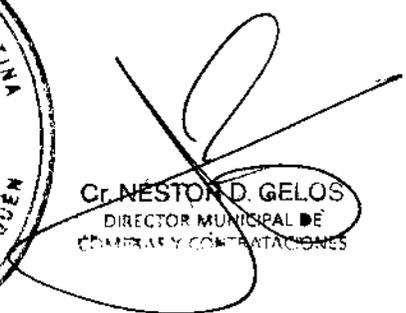
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese  
----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva  
del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación  
----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI  
GEREZ



  
Sr. NESTOR D. GELOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

